



REGISTRO DE OPERADORES DE PLANTA DE TRATAMIENTO Y/O DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PETROLEROS

FECHA: / /

EXPEDIENTE N° / - MAYCDS

1. DATOS IDENTIFICATORIOS				
1.1. N° de C.U.I.T.		1.2. Fecha Inicio Actividad		
	/...../.....		
1.3. Nombre / Razón Social				
1.4. Domicilio Real: Calle		Número	Piso	Oficina
Localidad	C.P.	Provincia	Teléfonos y fax	
1.5. Domicilio Constituido: Calle		Número	Piso	Oficina
Localidad	C.P.	Provincia		
1.6. Teléfonos y fax	1.7. E-mail			
2. REPRESENTANTE LEGAL				
2.1. Apellido y Nombres				
2.2. N° de CUIT/CUIL	2.3. Tipo y N° de Documento	2.4. Poder (original o copia certificada).		
3. REPRESENTANTE TÉCNICO				
3.1. Apellido y Nombres				
3.2. N° de CUIT/CUIL	3.3. Tipo y N° de Documento	3.4. Título habilitante (original o copia certificada).		



4. AUTORIDADES SOCIETARIAS

4.1. Apellido y Nombres:			
1			
2			
3			
4			
5			
6			
4.2. Tipo y Número de Documento	4.3. N° de CUIT/CUIL	4.4. Cargo asignado en actas	
1			
2			
3			
4			
5			
6			

5. ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD

5.1. Apellido y Nombres:			
1			
2			
3			
4			
5			
6			
5.2. Tipo y Número de Documento	5.3. N° de CUIT/CUIL	5.4. Cargo asignado en actas	
1			
2			
3			
4			
5			
6			



6. PLANTA					
6.1. <i>Ubicación:</i>					
Calle y número			Piso	Oficina	
Localidad	C.P.	Provincia	Teléfonos y fax		
6.2. <i>Otros Datos:</i>					
6.2.1. Nomenclatura Catastral			6.2.2. Habilitación/es correspondiente/s		
6.2.3. Autorización de la tecnología a utilizar otorgado por la Autoridad de Aplicación.				SI	NO

7. DOCUMENTACION ADJUNTA	
7.1. Contrato Social o Estatuto inscripto.	
7.2. Actas Societarias.	
7.3. Copias de documentos de identidad.	
7.4. Copias de certificados de inscripción CUIT.	
7.5. Inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble.	
7.6. Copias de Habilitación/es correspondiente/s y documentación que acredite la Nomenclatura Catastral.	
7.7. Memoria Técnica	
7.7.1. Descripción de la instalación donde se va a tratar el residuo petrolero. Características edilicias.	
7.7.2. Características del equipamiento.	
7.7.3. Descripción de las instalaciones de almacenamiento del residuo petrolero.	
7.7.4. Descripción de las operaciones de carga y descarga del residuo petrolero.	
7.7.4.1. Capacidad de diseño y unidad de medida.	
7.7.5. Descripción de las operaciones de almacenamiento transitorio del residuo petrolero.	
7.7.5.1. Capacidad de diseño y unidad de medida.	
7.7.6. Descripción de las operaciones de tratamiento del residuo petrolero.	
7.7.6.1. Capacidad de diseño y unidad de medida.	
7.7.7. Descripción del tratamiento a seguir del envase contenedor del residuo petrolero.	
7.7.7.1. Capacidad de diseño y unidad de medida	
7.8. Especificación del tipo de residuos a ser tratados y dispuestos.	
7.9. Descripción de los estudios de factibilidad de tratamiento y/o disposición final para cada tipo de residuo.	
7.10. Manual de Higiene y Seguridad.	
7.11. Planes de contingencias y procedimientos para su registro, si correspondiere.	



7.12. Plan de monitoreo para aguas subterráneas, si correspondiere.
7.13. Plan de monitoreo para aguas superficiales, si correspondiere.
7.14. Plan de monitoreo de calidad de aire, si correspondiere.
7.15. Planes de capacitación para el personal.
7.16. Estudio de impacto ambiental.
7.17. <u>Sólo para plantas de disposición final:</u>
7.17.1. Antecedentes y experiencia de la metodología a aplicar.
7.17.2. Plan de cierre y restauración del área
7.17.3. Descripción de los contenedores.
7.17.4. Adjuntar la información solicitada en el artículo 36 de la Ley N° 24.051 y artículo 36 de su Decreto Reglamentario N° 831/93
7.17.5. Descripción del sitio de ubicación de la planta.
7.17.6. Soluciones técnicas a adoptarse frente a casos de inundación o sismo.
7.17.7. Estudios hidrogeológicos y procedimientos exigibles para evitar o impedir el drenaje o el escurrimiento.
7.18. Póliza según corresponda.

8. DECLARACION JURADA			
Declaro bajo juramento que la información y los manifiestos en el presente son veraces y se ajustan a la legislación vigente en la materia.			
En caso de omisión o infracción a la Ley N° XI N° 35 y el Decreto N° 993/07, el Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable aplicará las sanciones correspondientes.			
Firma	Aclaración	Cargo del Solicitante.	DNI o CI
Nota: La documentación adjunta deberá presentarse en original o copia debidamente certificada por autoridad competente.			